

Ref.: Servicio Formación/JLVM

PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

Fecha.: 18/09/2023

CALLE SAN ANDRÉS N.º 1

Asunto: Selección Personal de Ejecución del Programa de Empleo de IMEFE-27

23004- (JAÉN)

En relación a la propuesta provisional del Personal de Ejecución (Docentes) seleccionados por el IMEFE, para el Programa de Empleo y Formación concedido para esa Entidad (número de expediente 23/2022/PE/0027), de fecha 26/07/2023, este Servicio tras analizar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos para las citadas plazas y en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Duodécimo "Procedimiento de selección del personal de ejecución" de la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se **acepta parcialmente** dicha propuesta, quedando:

N.º Orden	Resultado	DOCENTE CP AGAO0108
1	Seleccionado	Fernando Camacho Jiménez
2	1º Reserva	Ninguno

N.º Orden	Resultado	DOCENTE CP AGAO0208
1	Seleccionado	Fernando Camacho Jiménez
2	1º Reserva	Ninguno

N.º Orden	Resultado	DOCENTE AGAU02
1	EXCLUIDO	Fernando Camacho Jiménez (EXCLUIDO)
2	1º Reserva	Ninguno

N.º Orden	Resultado	DOCENTE AGAU003PO
1	Seleccionado	Fernando Camacho Jiménez
2	1º Reserva	Ninguno

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

Atención al ciudadano

T: 955063910

sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



JOSE LUIS VALENTIN MARTOS		18/09/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA53FE5T5JJJB5KVX3UFWTB7VKZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





Causa de Exclusión: No acreditar 2 año de experiencia profesional en áreas relacionadas con el cultivo y elaboración de aceite de oliva.

En cumplimiento del apartado 6 del Resuelve Duodécimo citado, esa Entidad deberá publicar en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del personal de ejecución seleccionado, así como las correspondientes listas de reservas, teniendo en cuenta lo indicado en este escrito en cuanto a la exclusión de estas listas definitivas a los candidatos que no se ajustan a los perfiles requeridos en cada una de las plazas.

En Jaén, a fecha de la firma digital
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo

	JOSE LUIS VALENTIN MARTOS	18/09/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA53FE5T5JJJB5KVX3UFWTB7VKZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			